



DECRETO ALCALDICIO Nº 2193

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.

REQUINOA,

17 AGO 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1216 de fecha 16 de agosto de 2018 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, mediante la cual solicita "ADQUISICION DE 3 HERVIDORES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, CONVENIO MARCO, a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE 3 HERVIDORES", para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor MALMO S.A., RUT 76.195.558-6, MONTO\$ 478.380 IVA incluido

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.012 OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (2)



ANTONIO SILVA VARGAS

ALCALDE